



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Huacho, 27 de enero de 2025

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2025-P-CSJHA-PJ

VISTO:

- Resolución Administrativa N° 000027-2023-P-CSJHA-PJ, de fecha 09 de enero del 2023.
- Resolución Administrativa N° 001045-2024-P-CSJHA-PJ, de fecha 04 de noviembre del 2024.
- Resolución Administrativa de Sala Plena N° 000020-2024-P-CSJHA-PJ, de fecha 18 de septiembre del 2024.
- Resolución Administrativa de Sala Plena N° 000128-2025-P-CSJHA-PJ, de fecha 24 de enero del 2025

CONSIDERANDO:

PRIMERO: El Presidente de la Corte es la máxima Autoridad de la Corte Superior de Justicia a su cargo y dirige la política interna de su Distrito Judicial, con el objetivo de brindar un eficiente servicio de justicia a los justiciables, adoptando medidas para el adecuado funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y administrativos.

SEGUNDO: Mediante Resolución Administrativa N° 000128-2025-P-CSJHA-PJ, de fecha 24 de enero de 2025, en el artículo primero se ratificó los siguientes servidores para que en adición a sus funciones asuman el cargo de Coordinador de Gestión de Calidad, Asistente y Responsable de la Ejecución y monitoreo del Sistema de Gestión de Calidad, conforme al siguiente detalle:

SERVIDOR	CARGO
JUAN CARLOS HUAMAN ALFARO Coordinador de Servicios Judiciales	RESPONSABLE
RICHARD BORJA GOÑI Responsable de Recaudación	INTEGRANTE
CARLOS MANUEL PUJADA NARRO Responsable de Informática	INTEGRANTE

Existiendo un error en cuanto al Coordinador de servicios judiciales Juan Carlos Huamán Alfaro, debiendo ser lo correcto:



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

SERVIDOR	CARGO
ERICKSON YSAUL ALOR LLAÑEZ Coordinador de Servicios Judiciales	RESPONSABLE
RICHARD BORJA GOÑI Responsable de Recaudación	INTEGRANTE
CARLOS MANUEL PUJADA NARRO Responsable de Informática	INTEGRANTE

TERCERO: Mediante Resolución Administrativa N° 000004-2025-P-CSJHA-PJ, de fecha 02 de enero de 2025, se designó al Ingeniero Erickson Ysaul Alor Llañez como Coordinador de Servicios Judiciales y Recaudación de la Corte Superior de Justicia de Huaura; por lo que, corresponde acreditarlo, para que en adición a sus funciones asuman el cargo de Coordinador de Gestión de Calidad, Asistente y Responsable de la Ejecución y monitoreo del Sistema de Gestión de Calidad.

CUARTO: Bajo esta circunstancia involuntaria, se recurre al Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, de Procedimiento Administrativo General que regula en el artículo 212°1 la figura legal de “Rectificación de errores” señalando que los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión, asimismo señala que debe ser realizado de acuerdo a las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original.

Por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas en el Artículo 90° incisos 1)¹, 3)² y 9)³ del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en concordancia con lo normado en los incisos 1) y 3) del Artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras.⁴

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DISPONER la corrección del error material incurrido en el artículo primero de la Resolución Administrativa N° 000128-2025-P-CSJHA-PJ, de fecha 24 de enero de 2025, respecto al Coordinador de servicios judiciales Juan Carlos Huamán Alfaro, debiendo ser

¹ “(...) Representar al Poder Judicial, en su respectivo Distrito Judicial.”

² “(...) Dirigir, la aplicación de la política del Poder Judicial en su Distrito en coordinación con el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.”

³ “(...) Ejercer las demás atribuciones que le confieren las leyes y los reglamentos.”

⁴ Aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ-PJ del 14 de marzo de 2018.



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

lo correcto: **RATIFICAR** y/o **ACREDITAR** a los servidores, para que en adición a sus funciones asuman el cargo de Coordinador de Gestión de Calidad, Asistente y Responsable de la Ejecución y monitoreo del Sistema de Gestión de Calidad, quedando de la siguiente forma:

SERVIDOR	CARGO
ERICKSON YSAUL ALOR LLAÑEZ Coordinador de Servicios Judiciales	RESPONSABLE
RICHARD BORJA GOÑI Responsable de Recaudación	INTEGRANTE
CARLOS MANUEL PUJADA NARRO Responsable de Informática	INTEGRANTE

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER la vigencia de las demás disposiciones descritas en la Resolución Administrativa N° 000128-2025-P-CSJHA-PJ.

ARTÍCULO TERCERO: PONER la presente resolución en conocimiento de la Gerencia de Administración Distrital, Unidad de Administración y Finanzas, Coordinación de Servicios Judiciales, Coordinación de Recursos Humanos, de los servidores citados, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

JAVIER ABAD HERRERA VILLAR
Presidente de la CSJ de Huaura
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

JHV/anv

